

habiéndose señalado para la celebración de la Junta de Acreedores para aprobación del convenio, si procede, el día 22 de septiembre de 2006, a las diez horas, en la Sala de Audiencias (Sala Multiusos) del edificio Ciudad de la Justicia, de Valencia, quinta planta, zona roja.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley de la Concursal.

Valencia, 23 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—42.584.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado número 594/05 de la empresa Etiquetas Repris, Sociedad Limitada, con domicilio en Torrent, Carretera Masía del Juez, s/n nave A-1, CIF número B-96-232848, habiéndose dictado en fecha 9 de junio de 2006 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, auto por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los Administradores o Liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez

días desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y el Diario «El Levante Mercantil de Valencia» para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—42.862.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Óscar Hernández Trapero, hijo de Ginés y de Ana María, natural de Barcelona, nacido el día 29-12-1984, D.N.I. 43.548.542-C, con último domicilio conocido en C/ Mayor, 78, 1.º-1.ª, de Caldes de Montbui (Barcelona), encartado en Diligencias Preparatorias 31/18/05 y 31/31/05, como presunto autor responsable de sendos delitos de abandono de destino, previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente requisitoria, ante este Órgano Judicial, sito en Barcelona, plaza Portal de la Pau, s/n (edificio de Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—La Secretaria Relator, Ana María Sánchez Díaz.—43.188.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 22/09/05 seguido a Don Manuel Jurado Pérez, con D.N.I. n.º 26.805.098-R por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la Sentencia definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—42.818.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Sumario 22/22/04 seguido a don David Rego Gálvez, con D.N.I. n.º 48.901.529-X, por el delito de Desobediencia, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la Sentencia definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—42.811.